

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Nutrición Humana y Dietética
GRUPO: 2021-T1
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio
ECTS: 6,0
CURSO: 4º
SEMESTRE: 2º Semestre

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Cristina San Emeterio García
EMAIL: csanemeterio@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS:

Información sobre tutoría

- Será ese profesor quien establezca los horarios de tutoría para la supervisión del correcto desarrollo del trabajo.
- Se efectuarán al menos tres tutorías a lo largo del curso académico.
- Las tutorías deberán realizarse de forma virtual (Teams).

CV DOCENTE:

El CV depende del tutor seleccionado para la elaboración del TFG.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

- Trabajo realizado de forma autónoma para que el alumno pueda demostrar, a través de él, la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la titulación.
- Las tipologías del TFG quedan recogidas en las [Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Grado](https://www.uemc.es/p/facultad-de-ciencias-de-la-salud-4) (<https://www.uemc.es/p/facultad-de-ciencias-de-la-salud-4>)
- La realización del TFG, atenderá a lo dispuesto en el [Reglamento 6/2015, de 14 de mayo, de Trabajo Fin de Grado](#), así como a las [Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Grado](#) anteriormente citadas. (<https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-grado>) / (<https://www.uemc.es/p/facultad-de-ciencias-de-la-salud-4>)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG04. Realizar la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida.
- CG05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- CG10. Integrar y evaluar la relación entre la alimentación y la nutrición en estado de salud y en situaciones patológicas.
- CG11. Aplicar los conocimientos científicos de la fisiología, fisiopatología, la nutrición y alimentación a la planificación y consejo dietético en individuos y colectividades, a lo largo del ciclo vital, tanto sanos como enfermos.
- CG12. Diseñar y llevar a cabo protocolos de evaluación del estado nutricional, identificando los factores de riesgo nutricional.
- CG13. Interpretar el diagnóstico nutricional, evaluar los aspectos nutricionales de una historia clínica y realizar el plan de actuación dietética.
- CG22. Elaborar, controlar y cooperar en la planificación de menús y dietas adaptados a las características del colectivo al que van destinados.
- CG25. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico, y comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en materia sanitaria y nutricional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE09. Describir los fundamentos antropológicos de la alimentación humana. Describir y argumentar las desigualdades culturales y sociales que pueden incidir en los hábitos de alimentación.
- CE14. Interpretar y manejar las bases de datos y tablas de composición de alimentos.
- CE25. Aplicar las Ciencias de los Alimentos y de la Nutrición a la práctica dietética.
- CE27. Evaluar y calcular los requerimientos nutricionales en situación de salud y enfermedad en cualquier etapa del ciclo vital.
- CE31. Planificar, realizar e interpretar la evaluación del estado nutricional de sujetos y/o grupos, tanto sanos (en todas las situaciones fisiológicas) como enfermos.
- CE33. Identificar los problemas dietético-nutricionales del paciente, así como los factores de riesgo y las prácticas inadecuadas.
- CE34. Elaborar e interpretar una historia dietética en sujetos sanos y enfermos. Interpretar una historia clínica. Comprender y utilizar la terminología empleada en ciencias de la salud.
- CE35. Interpretar e integrar los datos clínicos, bioquímicos y farmacológicos en la valoración nutricional del enfermo y en su tratamiento dietético-nutricional.
- CE36. Aplicar las bases de la nutrición clínica a la dietoterapia.
- CE37. Planificar, implantar y evaluar dietas terapéuticas para sujetos y/o grupos.
- CE41. Desarrollar e implementar planes de transición dietético-nutricional.
- CE42. Planificar y llevar a cabo programas de educación dietético-nutricional en sujetos sanos y enfermos.
- CE50. Prescribir el tratamiento específico, correspondiente al ámbito de competencia del dietista-nutricionista.

- CE51. Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del dietista-nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.
- CE54. Diseñar y realizar valoraciones nutricionales para identificar las necesidades de la población en términos de alimentación y nutrición, así como identificar los determinantes de salud nutricional.
- CE55. Diseñar, intervenir y ejecutar programas de educación dietético-nutricional y de formación en nutrición y dietética.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo el proyecto fin de Grado.
- Integrar en una memoria final de proyecto todos los conocimientos adquiridos y el trabajo realizado durante la etapa de desarrollo del proyecto.
- Elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo.
- Comunicar correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Cada tutor establecerá aquella metodología de trabajo que considere oportuna en función de las características específicas del trabajo a desarrollar

MÉTODO DIALÉCTICO:

Cada tutor establecerá aquella metodología de trabajo que considere oportuna en función de las características específicas del trabajo a desarrollar

MÉTODO HEURÍSTICO:

Cada tutor establecerá aquella metodología de trabajo que considere oportuna en función de las características específicas del trabajo a desarrollar

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Una vez que asignados los trabajos, el alumno y el tutor deberán proceder según el [Reglamento 6/2015, de 14 de mayo, de Trabajo Fin de Grado](#), así como según la [Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Grado](#) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El alumno desarrollará su TFG siguiendo las orientaciones y los plazos marcados por su tutor.

Se efectuarán al menos tres tutorías virtuales a lo largo del curso académico cumpliendo con un mínimo de 10 horas.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Todas las cuestiones relativas a la exposición, presentación y calificación de los TFG están detalladas en el [Reglamento 6/2015, de 14 de mayo, de Trabajo Fin de Grado](#), en las [Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Grado](#) en la Facultad de Ciencias de la Salud.

En el curso académico 2020-2021, la evaluación del TFG tendrá las siguientes consideraciones (recogidas en el [Plan específico de trabajos de fin de grado/máster](#)):

- Se permite la defensa virtual del Trabajo fin de Grado (TFG) de forma excepcional.
- El centro publicará el calendario de defensa de los Trabajos de fin de Grado/Máster en los plazos establecidos y enviará a los miembros del tribunal y tutores las instrucciones precisas para completar todo el procedimiento, así como la documentación a cumplimentar durante la defensa. Serán los tutores quienes informen a los estudiantes

afectados.

- La defensa pública del Trabajo de Fin de Grado/Máster se desarrollará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la interacción en tiempo real entre el estudiante y el tribunal. Si la defensa del estudiante no pudiese llevarse a cabo por problemas técnicos o de otra índole, se debe trasladar esta situación por parte del presidente/a del Tribunal al Centro correspondiente, quien tras evaluar las circunstancias acontecidas podrá emplazar al estudiante y al Tribunal a una nueva fecha. En todo caso, siempre debe conservarse la rúbrica como evidencia de la defensa realizada.

- En este curso académico, con carácter excepcional, previa solicitud y exposición de motivos al Centro a través de la aplicación de solicitudes disponible en MI UEMC, será posible defender el Trabajo fin de Grado/Máster antes de tener finalizadas las Practicas Académicas Curriculares, siempre que el estudiante tenga superados todos los créditos de la titulación a falta solo de los créditos de las Prácticas Externas correspondientes y de la asignatura de Trabajo fin de Grado/Máster. Si se diera esta circunstancia, la calificación obtenida en la defensa quedará guardada provisionalmente hasta que se aprueben las prácticas externas. El plazo límite para aprobar las prácticas es el 30 de noviembre de 2021. Si el estudiante no tuviera superadas las prácticas externas antes de esta fecha límite, la defensa del Trabajo Fin de Grado/Máster quedará anulada, y el estudiante tendrá que repetirla, tras superar el resto de los créditos de la titulación.

- Si el Trabajo fin de Grado/Máster se está desarrollando sobre un contexto relacionado con las Practicas Académicas Externas existirá la posibilidad de realizar la defensa del trabajo en una convocatoria excepcional, fijada desde Decanato/Dirección de Facultad/Escuela, una vez concluyan las Prácticas.

Una vez el estudiante visualice la calificación en su campus virtual (GUÍA), podrá solicitar la expedición de su título mediante solicitud a secretaría a través de la aplicación de "Presentar solicitud y/o reclamación" disponible en MI UEMC.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Todas las cuestiones relativas a la exposición, presentación y calificación de los TFG están detalladas en el [Reglamento 6/2015, de 14 de mayo, de Trabajo Fin de Grado](#), en las [Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Grado](#) en la Facultad de Ciencias de la Salud.

En el curso académico 2020-2021, la evaluación del TFG tendrá las siguientes consideraciones (recogidas en el [Plan específico de trabajos de fin de grado/máster](#)):

- Se permite la defensa virtual del Trabajo fin de Grado (TFG) de forma excepcional.

- El centro publicará el calendario de defensa de los Trabajos de fin de Grado/Máster en los plazos establecidos y enviará a los miembros del tribunal y tutores las instrucciones precisas para completar todo el procedimiento, así como la documentación a cumplimentar durante la defensa. Serán los tutores quienes informen a los estudiantes afectados.

- La defensa pública del Trabajo de Fin de Grado/Máster se desarrollará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la interacción en tiempo real entre el estudiante y el tribunal. Si la defensa del estudiante no pudiese llevarse a cabo por problemas técnicos o de otra índole, se debe trasladar esta situación por parte del presidente/a del Tribunal al Centro correspondiente, quien tras evaluar las circunstancias acontecidas podrá emplazar al estudiante y al Tribunal a una nueva fecha. En todo caso, siempre debe conservarse la rúbrica como evidencia de la defensa realizada.

- En este curso académico, con carácter excepcional, previa solicitud y exposición de motivos al Centro a través de la aplicación de solicitudes disponible en MI UEMC, será posible defender el Trabajo fin de Grado/Máster antes de tener finalizadas las Practicas Académicas Curriculares, siempre que el estudiante tenga superados todos los créditos de la titulación a falta solo de los créditos de las Prácticas Externas correspondientes y de la asignatura de Trabajo fin de Grado/Máster. Si se diera esta circunstancia, la calificación obtenida en la defensa quedará guardada provisionalmente hasta que se aprueben las prácticas externas. El plazo límite para aprobar las prácticas es el 30 de noviembre de 2021. Si el estudiante no tuviera superadas las prácticas externas antes de esta fecha límite, la defensa del Trabajo Fin de Grado/Máster quedará anulada, y el estudiante tendrá que repetirla, tras superar el resto de los créditos de la titulación.

- Si el Trabajo fin de Grado/Máster se está desarrollando sobre un contexto relacionado con las Practicas Académicas Externas existirá la posibilidad de realizar la defensa del trabajo en una convocatoria excepcional, fijada desde Decanato/Dirección de Facultad/Escuela, una vez concluyan las Prácticas.

Una vez el estudiante visualice la calificación en su campus virtual (GUÍA), podrá solicitar la expedición de su título mediante solicitud a secretaría a través de la aplicación de "Presentar solicitud y/o reclamación" disponible en MI UEMC.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas orales	30%
Trabajos y proyectos	70%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

No aplica a esta asignatura